

DECLARACIÓN FINAL

FORO “JUVENTUD DE MEDELLIN POR LAS AMERICAS”

FORO ACADÉMICO PREPARATORIO DE LA 38ª ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA, MEDELLÍN 2008

Los participantes del Foro Académico “Juventud de Medellín por las Américas”, representantes de Consejos Municipales de la Juventud, de organizaciones de jóvenes de Colombia y de Medellín, representantes de instituciones públicas, académicas y ONG que trabajan con juventud, reunidos en Medellín el 23 y 24 de Mayo de 2008, proponemos a la 38ª Asamblea General de la OEA un conjunto de consideraciones y propuestas que permitirán enriquecer, desde nuestra experiencia nacional, el camino recorrido por la democracia y las políticas de juventud en el Continente en las últimas décadas.

Reconocemos que en las dos últimas décadas hay avances de nuestros países en materia de democracia y de desarrollo en términos de:

- Una vuelta de los países que estuvieron en dictaduras a marcos institucionales democráticos.
- Las aspiraciones democratizadoras de nuestros pueblos, en el marco de profundas crisis sociales, se han inclinado por la elección de proyectos políticos que prometen cambios orientados a tener mayores niveles de equidad, justicia y profundización de la democracia en sus países.
- En los últimos cuatro años hemos tenido un crecimiento económico sostenido superior al 4%.
- Una creciente conciencia de que los derechos humanos vistos de manera integral y amplia son un ideal ético – político que le da un sentido más profundo al desarrollo y a la democracia en la región.
- Un aumento de la participación ciudadana en los escenarios de planeación y gestión participativa del desarrollo. Allí encuentran un escenario para una vivencia más plena de su ciudadanía. Los jóvenes están cada vez más presentes en estos escenarios, comparando con décadas anteriores, y allí establecen nuevas formas de relación con sus gobernantes y servidores públicos.
- Un aumento de la organización y participación ciudadana como efecto de esfuerzos civiles por enfrentar los problemas del Continente y al mismo tiempo como efectos de los esfuerzos institucionales por impulsar la democratización de la región
- Un impulso de la emergencia y fortalecimiento de nuevas ciudadanías basadas en el género, la generación, la etnia, entre otras.
- Una mayor conciencia de que la participación ciudadana en sus diferentes formas es un derecho que debe orientarse a incidir en la toma de decisiones que permiten una transformación de la realidad.
- Una conciencia mayor de que América Latina es un continente joven, dos terceras partes de la población es menor de 35 años. Este bono demográfico es una oportunidad política que es necesario saber interpretar y aprovechar.
- En muchos países del Continente hay esfuerzos de muy distinta índole de la niñez y la juventud por ser actores propositivos y proactivos en la transformación de sus entornos territoriales. Esos esfuerzos tienen diversos grados de organización e incluyen un sin número de formas de participación. Frente a los grandes problemas y desafíos de nuestros países la juventud es un actor de primera línea.

Al tiempo que reconocemos estos avances tenemos que señalar que estamos frente a problemas y retos muy profundos:

- La eliminación de la pobreza pasa por disminuir gradual y significativamente las inequidades, las desigualdades y las situaciones inhumanas en que viven muchos de nuestros compatriotas. Este no solo es un desafío económico sino ético político de la mayor importancia.
- La realización de los derechos fundamentales de las poblaciones más pobres del continente, en particular, la juventud demanda garantía del derecho a la libertad y el respeto por la diferencia. Esta es una deuda histórica que, a pesar de algunos avances, aún tiene muchas tareas por desarrollar. Los derechos de la niñez y la juventud tienen un lugar especial en esas tareas pendientes.
- La ampliación y profundización de la democracia. La democracia institucional, cuya máxima expresión es la democracia representativa, es insuficiente para garantizar la realización de los derechos de todos los ciudadanos, especialmente de los más pobres. Es necesaria una ampliación y profundización de la democracia a los ámbitos económicos, sociales, culturales y ampliar los mecanismos de la democracia participativa permitiendo a los ciudadanos tener una incidencia más directa en las decisiones que afectan sus vidas.
- La democracia debe ampliarse y profundizarse para dar cabida al reconocimiento de la diversidad cultural, social, étnica, sexual que atraviesa nuestras poblaciones, crear condiciones para la inclusión integral de las poblaciones discriminadas y excluidas por razones culturales, étnicas, sociales y sexuales y transformar los imaginarios sociales que refuerzan o fundamentan estas exclusiones y discriminaciones.
- El aumento de la participación ciudadana no necesariamente llega a incidir en los lugares en donde se toman las decisiones, no siempre cuando llegan hasta allí son decisiones democráticas y no siempre logran transformar las condiciones de vida de la niñez y la juventud.
- La construcción de condiciones de convivencia pacífica donde se tramiten los conflictos sociales en el marco de reglas del juego democráticas. Hoy ninguna forma de violencia debe tener legitimidad social o política. Aún hay propuestas violentas o delincuenciales que utilizan a los jóvenes como parte de sus estrategias. También continúan presentándose situaciones donde los Estados vulneran los derechos civiles y políticos de sus ciudadanos, entre ellos los jóvenes, con prácticas ilegales e ilegítimas de desaparición forzada, abuso de autoridad, recorte a las libertades civiles, etc.
- La corrupción y las formas tradicionales de hacer política aún son un flagelo que provoca enormes dificultades para el ejercicio de una auténtica democracia en nuestros países.

También reconocemos que los jóvenes hoy están más incluidos en las agendas sociales y políticas, se ha avanzado en la construcción de políticas e institucionalidad de juventud y se ha avanzado en la participación juvenil, sin embargo es necesario aumentar los esfuerzos.

- Es urgente afirmar que la niñez y la juventud siguen siendo una prioridad nacional. Hay que avanzar en la realización de sus derechos y en el perfeccionamiento y la aplicación efectiva de las políticas públicas construidas dedicando los recursos necesarios tanto a nivel central como local y garantizando

las continuidades necesarias para lograr impactos significativos en la vida cotidiana de estas poblaciones.

- También hay que señalar que garantizar el derecho de los jóvenes a la participación social y política implica transformar factores que impiden que ella sea efectiva. El derecho de los jóvenes a participar se vulnera por las situaciones de pobreza y violencia, por la debilidad en información y capacidades para participar y apropiarse los conceptos y mecanismos consagrados en las políticas públicas que los involucran, por la existencia de espacios de participación que los excluyen.
- Es un gran desafío aumentar la participación calificada de los jóvenes en los espacios formales de participación, pues es muy generalizada la percepción de que ella es débil y escasa.

Partiendo de estas consideraciones recomendamos a la Asamblea General de la OEA que tenga en cuenta que para obtener un desarrollo integral de nuestras sociedades y para la ampliación y profundización de la democracia en el continente es necesario considerar a la niñez y a la juventud como sujetos de derechos y no solo como beneficiarios de las políticas públicas, como futuro lejano, como poblaciones vulnerables, como sujetos peligrosos o como problema social.

Reconocer a la juventud como sujeto de derechos es un reconocimiento y una conquista que supone un esfuerzo grande y sostenido de largo plazo de toda la sociedad. Pero al mismo tiempo es una condición fundamental para el desarrollo de nuestros países, para el cumplimiento de metas como las del Milenio y para poder avanzar en el logro de sociedades más equitativas, igualitarias y democráticas.

Es visionario apostar por los jóvenes como actores estratégicos no solo del desarrollo sino de la construcción de la democracia, por su condición de ciudadanos con derechos y deberes, por que exigen, pero también por que aportan y hacen parte; por sus potencialidades, por su capacidad de transformación social demostrada en momentos críticos de la historia de nuestros países. Ellos no son solo el futuro de nuestras sociedades, también son su presente, a veces muy protagónico. Este reconocimiento debe estar acompañado de una definición de juventud que amplíe la edad al menos hasta 26 años como en el caso colombiano y que se articule claramente a las políticas de infancia y adolescencia.

El reconocimiento de la niñez y de la juventud como sujetos de derechos supone trabajar en tres grandes campos:

1. Realización de derechos de la niñez y de la juventud.

Se requiere de un compromiso decidido y efectivo de los gobiernos y de la sociedad de nuestros países con la protección y garantía los derechos fundamentales de la niñez y la juventud. No es suficiente con la construcción de políticas públicas y menos aún con la formulación de buenos propósitos. Este compromiso pasa por:

- En el marco del desarrollo humano la garantía del derecho a una educación de calidad para toda la población es una condición indispensable para generar equidad, productividad y oportunidades para las nuevas generaciones, especialmente para los más pobres. La inversión en educación de calidad (coherente y pertinente orientada a la formación en competencias básicas) debe aumentarse para poder atender desde

la más tierna infancia hasta la educación superior. Sin ello no será posible tener ciudadanos más comprometidos con el destino de sus sociedades y menos aún disminuir las brechas sociales hoy existentes.

- Si bien los emprendimientos productivos son iniciativas que pueden generar empleos o ingresos para la juventud no se puede perder de vista que no se puede renunciar al trabajo como derecho y a los derechos laborales. La flexibilización laboral y la precarización del trabajo con frecuencia vulneran derechos adquiridos por los trabajadores durante muchos años. Sigue siendo una responsabilidad del Estado y muy especialmente de los empresarios generar empleos, empleos de calidad y en particular empleos de calidad para la juventud. Esto incluye el tener empleos con salarios dignos y seguridad social. Además, en los esfuerzos por encontrar alternativas económicas para los jóvenes debe considerarse los emprendimientos solidarios y culturales, el trabajo creativo, y las iniciativas juveniles de muy diverso tipo que aportan a la construcción de la sociedad. Es necesaria la construcción de estrategias de apoyo que permitan a los emprendimientos acceder a conocimiento especializado, mercados, tecnologías, recursos financieros, acompañamiento cualificado y proteger el que los jóvenes que trabajan puedan terminar sus estudios. Merece una atención especial la juventud rural, cuya situación es con frecuencia más crítica que la urbana. La formación de la juventud para el trabajo debe ser pertinente, en concordancia con las nuevas exigencias de la globalización, pero también del ejercicio de sus derechos.
- La eliminación de todo tipo de discriminación a las poblaciones excluidas por razones de género, generación, etnia, sexo, religión así como la garantía de sus derechos. Se requieren acciones afirmativas diferenciales que permitan atacar las problemáticas que afectan a estos grupos poblacionales haciendo las inversiones específicas necesarias. También se hace necesario explicitar las implicaciones de estas discriminaciones y exclusiones en los ámbitos urbanos dadas las dinámicas de las migraciones, además de garantizar los derechos de los migrantes. La visibilización y la transformación de imaginarios relativos a las poblaciones discriminadas por razones socioculturales es una tarea importante, especialmente en los medios de comunicación y en la escuela.
- Inclusión de la perspectiva generacional, de la perspectiva poblacional y de los enfoques diferenciales en las políticas y planes territoriales y sectoriales.
- La protección de la niñez y la juventud frente a los diversos fenómenos de violencia o de guerra que se presentan en nuestros países, sea como víctimas directas de agresiones o por su vinculación a estos fenómenos, muchas veces presionados por la precariedad de las condiciones económicas. Es importante trabajar en mecanismos de justicia orientados a la reinserción social incorporando formas sociales de reparación de los daños causados a la sociedad. También es un desafío trabajar por la aceptación de los gobiernos de la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio y se creen mecanismos alternos a este servicio de tipo civil o social.
- El mejoramiento de la calidad y la cobertura de los servicios sociales que permiten enfrentar algunas vulnerabilidades de la niñez y la juventud (VIH, embarazo adolescente, violencias y crímenes, muerte por accidentes de tránsito, entre otros) desde una perspectiva integral que integre el enfoque de derechos con acciones de prevención y promoción. Así mismo el desarrollo de programas orientados al mejoramiento de la salud sexual y reproductiva, el tratamiento de los fenómenos migratorios internos e internacionales y la creación de una cultura ambientalmente sana son de suma importancia

- Incluir en la agenda pública la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y que esta pueda ser discutida a nivel nacional. A su mismo es importante visibilizar en el desarrollo de las grandes declaraciones sobre políticas sociales los asuntos relativos a la niñez y a la juventud. Los temas de juventud deben ser incorporados como ejes transversales en las políticas sectoriales, con la adecuada institucionalidad y los recursos necesarios

2. Promoción de la participación juvenil.

Reconocer que el ejercicio de la ciudadanía de la niñez y la juventud, así como su participación social y política, son un derecho y un deber, lo que implica:

- El fortalecimiento de la confianza de la sociedad en sus niños y en sus jóvenes y al mismo tiempo el aumento de la confianza de los niños y jóvenes en los adultos. La participación ciudadana es un asunto intergeneracional, no exclusivamente juvenil, aunque tenga sus especificidades.
- Reconocer que la construcción de ciudadanía es una tarea de todos, es una tarea intergeneracional, tanto para promocionar esta participación como para incidir en el conjunto de la sociedad.
- Contar con estrategias de promoción de nuevas expresiones e identidades juveniles. Entre ellas hay que orientar esfuerzos diferenciados para los diversos grupos poblacionales que conforman la niñez y la juventud, destacándose las mujeres y las etnias.
- Compromisos decididos de los adultos de vincularlos como de ellos de vincularse en la construcción de lo público, lo que supone incentivos y garantías para dicha participación social y política.
- Promoción y respeto por la organización autónoma y diversa de la juventud y al mismo tiempo reconocer el derecho a la participación y crear los mecanismos para ello de los jóvenes que no están organizados.
- Es una necesidad y un derecho el que los jóvenes y quienes tienen que ver con ellos cuenten con la información y el conocimiento necesarios para construir propuestas acordes con sus intereses, necesidades y visiones; a su mismo tener una opinión pública calificada respecto a los temas de su mayor interés; para tener visiones y acciones pertinentes a contextos diversos y específicos, para poder reconocer la diversidad de las expresiones de participación juvenil, para saber quienes son los jóvenes. La realidad de la niñez y la juventud está en permanente transformación lo que demanda estar en constante producción de conocimiento sobre ella. Esta producción y apropiación de conocimiento demanda un dialogo intergeneracional en el que lo antiguo no necesariamente es sabio ni todo lo nuevo es necesariamente innovador. Hay una demanda de producción de conocimiento cada vez más rigurosa y sistemática desde el punto de vista académico, pertinente desde el punto de vista político y coherente con las expectativas e intereses de los jóvenes, lo que supone encontrar maneras innovadoras de involucrarlos en su producción no solo como fuente de consulta, sino también como co - investigadores. Esta producción debe estar orientada no solo al diagnóstico de problemas, sino también a la identificación de potencialidades, a la construcción de imaginarios sociales más positivos sobre la juventud y a la comprensión y difusión de nuevas y buenas prácticas de la juventud. Es un desafío que el conocimiento producido tenga una difusión amplia y ágil y una apropiación crítica por parte de los jóvenes y de quienes lo usan. Es también un desafío el desarrollo de estrategias para la formación de investigadores jóvenes, redes de investigación.

- La democratización del acceso a los avances tecnológicos, a las TICs y a la Internet es indispensable para tener garantías de participación de los jóvenes así como el entender y transformar en una perspectiva democrática y humanista a los medios de comunicación, que son un escenario de participación juvenil importante. La participación en estos escenarios y la apropiación de sus contenidos requiere la formación de un profundo sentido crítico en los jóvenes que les permita tomar distancia frente a ellos, construir propuestas para ellos y construir sus propios medios de comunicación. La democratización de estas herramientas implica el desarrollo de lenguajes que sean pertinentes para los jóvenes y congruentes con los valores democráticos.
- Desarrollo de procesos de formación, organización y empoderamiento de los jóvenes para su participación. El desarrollo de capacidades críticas, proactivas y propositivas es fundamental. Instrumentos como escuelas locales, regionales, nacionales y continentales de formación son necesarios, así mismo la formación y promoción de nuevos liderazgos que permitan un relevo generacional en los territorios y en las organizaciones y que tengan nuevos valores y formas más democráticas del ejercicio de dicho liderazgo .
- La formación en derechos humanos vistos de manera integral (civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, ambientales, de participación e información) , así como la formación en valores democráticos y la transformación de la visión y las prácticas culturales de los géneros son prioridades en la formación política de la niñez y la juventud. En el caso específico de Colombia la formación en prácticas y valores de tramitación no violenta de los conflictos tiene una particular importancia. La escuela formal en sus diversos niveles es un escenario importante en la formación de los jóvenes en los valores democráticos y debe ocuparse de superar a su interior valores antidemocráticos, enfoques sexistas y racistas que aún persisten .
- Las estéticas, las expresiones artísticas y culturales, de la niñez y la juventud son herramientas importantes para potenciar su participación, para concretar su organización y para aportar a la transformación cultural necesaria para vencer las barreras culturales que fundamentan y favorecen la exclusión. Es necesario reconocer estas expresiones como nuevas formas de hacer política.
- Desarrollo de escenarios de participación juvenil innovadores que motiven la participación y que permitan la articulación e influencia mutua de los espacios locales, regionales, nacionales e internacionales. Aquí es importante contar con mecanismos como el Foro Nacional de Jóvenes en donde se encuentren experiencias de los diferentes ámbitos que impactan a la juventud y la construcción de una Red de redes de juventudes. Es necesario innovar para construir espacios de participación donde los jóvenes quepan, promover la participación juvenil difundiendo los avances que se han dado venciendo apatías, resistencias, desconfianzas, negativismo.
- Es necesario que tanto el mundo adulto como el joven reconozcan las diversas formas de participación y se promueva la participación de los jóvenes en diversos escenarios intergeneracionales bajo el supuesto que los jóvenes no son un sector aislado. Desarrollo de redes de jóvenes de la sociedad civil. Plataforma nacional que impulse procesos juveniles nacionales articulados.
- Parte del reconocimiento del derecho de los jóvenes a la participación lo constituye el respetarles su decisión de objetar su prestación del servicio militar obligatorio por razones de conciencia, lo que se conoce como “objeción de conciencia”. De igual manera el exigirles a los grupos armados no obligar la participación de los niños y jóvenes en sus actividades políticas o militares.

3. El desarrollo de la institucionalidad pública de juventud y de la organización juvenil autónoma correspondiente.

Es una condición importante para crear condiciones institucionales y sociales para la garantía y el ejercicio de los derechos. Esto implica:

- La construcción de sistemas nacionales de juventud que integren instituciones y orienten esfuerzos en función de objetivos comunes. Estos sistemas requieren que su base sea local y regional para que tengan fuerza y posibilidades de impacto. De igual modo requieren que en lo local y regional se desarrollen planes estratégicos que orienten su accionar.
- Que las instituciones públicas creadas para el desarrollo de las políticas de juventud cuenten con los recursos financieros, técnicos, humanos y de conocimiento necesarios para su acción. Los observatorios de juventud y la producción de conocimiento pertinente y homologable internacionalmente son herramientas de gran importancia en este sentido.
- Contar con fondos públicos para la promoción y el fortalecimiento de la capacidad de incidencia de las organizaciones juveniles.
- Articular las acciones de los distintos niveles territoriales y de los programas en ellos existentes, además de promover la equidad territorial en materia de políticas de infancia, niñez y juventud.
- Pasar de políticas de gobierno a políticas de estado para poder garantizar la continuidad de las acciones de modo que se tengan impactos significativos en los asuntos que se quieren abordar.
- Construir mecanismos nacionales de encuentro, deliberación e intercambio de experiencias entre procesos locales y regionales de niñez y juventud.
- Construir una institucionalidad pública que trabaje bajo los conceptos de complementariedad, articulación y calidad que garantice la efectividad en la actuación.

Este Foro le propone a la Asamblea de la OEA que no solo tenga la palabra de los jóvenes en los documentos fruto de los eventos preparatorios, sino también que invite la presencia de algunos jóvenes en las discusiones de Medellín.